



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

“EXPLICAR LA ORATORIA EN 2º DE BACHILLERATO A TRAVÉS DE CASIO SEVERO”

AUTORÍA ALBERTO MANUEL MONTERROSO PEÑA
TEMÁTICA LITERATURA LATINA
ETAPA BACHILLERATO

Resumen

Casio Severo pertenece a un grupo eminente de oradores y declamadores de la Roma de finales del siglo I a.C. y principios del siglo siguiente. Su estilo, su personalidad y la influencia que tuvo en la Roma de su tiempo aparecen muy bien reseñados en la obra del cordobés Séneca el Viejo, *Controversias* y *Suasorias*. A través de las características de este autor podemos hacer comprender mejor al alumnado las diferencias entre oratoria y retórica en los temas de literatura latina de 2º de Bachillerato.

Palabras clave

Casio Severo, estilo, retórica, oratoria, literatura latina.

1. JUSTIFICACIÓN DIDÁCTICA.

A la hora de introducir los contenidos de literatura latina en segundo de bachillerato suele caerse en la tentación de tratar una pequeña introducción al género y pasar directamente a los autores más representativos. No obstante, las orientaciones para la corrección de los ejercicios de selectividad indican que es preferible que el alumnado conozca las características del género antes que los datos puramente biográficos o cronológicos. Además, los contenidos impartidos adolecen de dos defectos fácilmente subsanables: por un lado una excesiva teorización en las introducciones y por otro la falta de tratamiento de autores andaluces. Esta aparente dificultad puede soslayarse fácilmente a través de contenidos no tradicionales pero altamente rentables. Un ejemplo de ello es el tratamiento de estos contenidos a través de los datos aportados por la obra del cordobés Séneca el Viejo, padre del famoso Séneca el filósofo y autor de un libro de carácter retórico que puede ayudar tanto a comprender mejor las características de la oratoria romana como a valorar la importantísima labor de este intelectual andaluz en el campo de la literatura latina de finales de la República y principios del Imperio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

2. UN PERSONAJE CONTROVERTIDO, REBELDE Y EN CONSTANTE LUCHA CON EL PODER: CASIO SEVERO

1. Algunos datos biográficos.

Casio Severo nació en torno al año 40 a.C., probablemente en el seno de una familia humilde (Tac. *Ann.* IV.21: "*sordidae originis*"). Tácito comenta su amplia erudición y sus sobresalientes cualidades como orador pero dice que llevó una vida dañosa y perjudicial. Por otra parte Séneca el Viejo lo describe como un orador muy serio en sus discursos y declamaciones pero carente de esa misma seriedad en su propia vida:

nec enim quicquam magis in illo mirareris quam quod grauitas, quae deerat uitae, actioni superer>at (Contr. 3, praef,4).

"Nada podríais admirar más en él que su seriedad, la que le faltaba en su vida, la derrochaba en sus discursos".

Parece ser que una constante en su vida fue ganarse enemigos por doquier. Casio Severo era un escritor agrio y descarnado; sus ataques retóricos eran furiosos y desenfrenados. No era un abogado defensor, de hecho Séneca comenta que nunca defendió a nadie a excepción de sí mismo. Era un peligroso acusador que se cebaba sobre todo en las clases dirigentes afines al emperador. Acusó de envenenamiento a Nonio Asprenas, amigo de Augusto. También acusó a Cayo Proculeyo, cuñado del mismísimo Mecenas y también a otros amigos de Augusto como Lucio Varo.

Su postura opuesta al poder y descarnada en la crítica le granjearon el destierro a la isla de Creta. A los pocos años fueron quemadas las obras de Tito Labieno, enemigo suyo, pero resulta curiosa una cita de Séneca en que parece criticar la postura más para escarnecer y satirizar que por defender a su enemigo Labieno, otro duro opositor al régimen de Augusto. Al respecto es interesante el episodio que cuenta Séneca en el prólogo al libro X. A pesar de que el cordobés afirma que Casio Severo era el peor enemigo de Labieno nos transmite esta frase que pronunció en contra de la persecución de que era objeto:

Cassi Seueri, hominis Labieno inuisissimi, belle dicta res ferebatur illo tempore, quo libri Labieni ex senatus consulto urebantur: nunc me, inquit, uiuum uri oportet, qui illos edidici (Contr. 10, praef,8).

"Por aquel tiempo en que los libros de Labieno se quemaban por decreto del Senado, se comentaba una sentencia bien conseguida de Casio Severo, el peor enemigo de Labieno: 'Ahora' -decía- 'procede que me queméis vivo, porque me los sé de memoria'.

Esta actitud hostil hacia el poder le convirtió en un orador temible, sobre todo en las altas esferas del poder. Esta actitud insobornable, unida a sus indudables dotes como orador (*orandi ualidus*, Tac. *Ann.* IV,21), contribuyeron a que se ganara una excelente reputación gracias a la que se situó a la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 18 – MAYO DE 2009

cabeza de los principales oradores de su época.

2. La persecución política y el destierro.

No obstante, los emperadores Augusto y Tiberio no toleraron la libertad de expresión de Casio Severo y la amarga crítica que vertía sobre los personajes más ilustres e influyentes de la época.

Tanto Séneca como Tácito hablan de la libertad de expresión de que se gozaba en tiempos de Augusto, pero parece ser que personajes como Labieno o Casio Severo traspasaron los límites que Augusto permitía a la crítica y se convirtieron en un elemento inquietante para los planes imperiales. Es curioso que ambos autores escribieran también obras de Historia, en que su visión aguda y crítica hiciese saltar la paciencia de Augusto y su aparente tolerancia y libertad. De todos es sabido que Augusto fue un político sutil, caracterizado por imponer modelos autoritarios de comportamiento político bajo la apariencia de respeto a las instituciones republicanas. Sin duda, a Casio Severo no pudo sobrellevarlo por más tiempo y lo condenó bajo la acusación de lesa majestad, al considerar que sus críticas desenfundadas contra personajes ilustres ponía en peligro la inviolabilidad del estado. Esta sentencia se vio aún más reforzada en la política seguida por su sucesor Tiberio:

primus Augustus cognitionem de famosis libellis specie legis eius tractavit, commotus Cassii Seueri libidine, qua uiros feminasque inlustris procacibus scriptis diffamauerat; mox Tiberius, consultante Pompeio Macro praetore, an iudicia maiestatis redderentur, exercendas leges esse respondit. Hunc quoque asperauere carmina, incertis auctoribus uulgata in saeuitiam superbiamque eius et discordem cum matre animum TAC. Ann. I,72.

"Augusto fue el primero que indagó sobre sus famosos libelos, impulsado por la libertad de expresión de Casio Severo, estableció una ley según la que había difamado a hombres y mujeres ilustres en sus escritos procaces; luego Tiberio, tras consultarle el pretor Pompeyo Macro si debían volver los juicios de lesa majestad, respondió que las leyes había que cumplirlas. A éste le irritaron también los poemas, divulgados por autores anónimos, que hablaban de su crueldad y soberbia, así como de sus diferencias de criterio y temperamento con su madre".

Exiliado a Creta el año 12 d.C. continuó litigando y ganándose nuevos enemigos; se le confiscaron sus bienes y fue desterrado al islote de Sérifos, donde envejeció. Sometido a un exilio de 25 años, murió el año 37 de nuestra era:

relatum et de Cassio Seuero exule, qui sordidae originis, maleficae uitae, sed orandi ualidus, per immodicas inimicitias ut iudicio iurati senatus Cretam amoueretur effecerat; atque illic eadem actitando recentia ueteraque odia aduertit, bonisque exutus, interdicto igni atque aqua, saxo Seripho consenuit TAC. Ann. IV,21.

"Se habló del desterrado Casio Severo, quien, de humilde origen, vida dañina, pero muy buen orador, por sus grandes enemistades había logrado que se le desterrara a Creta por



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

orden del senado, y allí, pleiteando, se acarreó los mismos recientes y antiguos odios, privado de sus bienes, habiéndosele prohibido el agua y el fuego, envejeció en el islote de Sérifos".

2. CUALIDADES COMO ORADOR, DECLAMADOR Y ESCRITOR.

Este orador tan conflictivo, con enorme facilidad para ganarse enemigos, gozó, a pesar de ello, de una gran reputación. Todos reconocen en él cualidades sobresalientes. Como ejemplos se aducen entre otros los testimonios de Tacito (Ann IV,21), que lo califica de *orandi ualidus* y los de Quintiliano que en *Institutiones*. X,1,116-117 le otorga gran talento e ingenio y en *Institutiones* X,1,117 habla elogiosamente de su *urbanitas*. El propio Séneca el Viejo, (en *Controversiae*. 3,praef,4) se refiere a su ingenio y seriedad (*grauitas*). También Quintiliano hace referencia a una agresividad demoledora, en la misma línea que Séneca (*Contr.* 3,praef,16) que utiliza la palabra "bilis" (*bilem*); También se refiere Quintiliano a este aspecto de su personalidad con la palabra "acerbitas" (*Inst.* X,1,117). Tácito también aporta datos sobre el carácter de Casio Severo en *Dial.* 26, donde Mesala dice de este orador que tenía más bilis que sangre ("*plus bilis quam sanguinis*"). No obstante el gran historiador le reconoce una gran erudición (Tac. *Dial.* 19 y 26), al igual que Séneca el Viejo, que además de talento le reconoce una gran capacidad de improvisación (*Contr.* 3,praef,4 y 3,praef,6).

2.1. Cualidades útiles para la declamación.

Gozaba, según Séneca el Viejo, de todas las cualidades que son útiles para la declamación: dicción selecta, estilo vigoroso, rico en significados, breve y escrupuloso:

Omnia ergo habebat, quae illum, ut bene declamaret, instruerent: phrasin non uulgarem nec sordidam sed electam; genus dicendi non remissum aut languidum sed ardens et concitatum; non lentas nec uacuas explicationes, sed plus sensuum quam uerborum habentes; diligentiam, maximum etiam mediocris ingenii subsidium *Contr.* 3,praef,7.

"Tenía todas las cualidades que le podían servir para declamar bien: una dicción nada sórdida o vulgar sino selecta, un estilo nada flojo ni lánguido sino ardiente y vigoroso; un desarrollo del discurso nada lento ni vacío, uno con más conceptos que palabras; escrupulosidad, la máxima ayuda incluso para un talento mediocre".

2.2. Estilo vigoroso.

Su estilo era adornado, vigoroso y carente de elementos superfluos. La fuerza de su expresión le llevaba a dominar los sentimientos del auditorio.

2.3. Declamaciones desiguales. Desprecio por la cláusula métrica.

Sus declamaciones eran desiguales porque los aspectos bien logrados de sus discursos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

destacaban extraordinariamente. Evitaba las cláusulas y la disposición de las palabras era áspera; con estos recursos pretendía dar seriedad y sobriedad a sus discursos, huyendo así de la brillantez y artificiosidad de la retórica de escuela:

declamationes eius inaequales erant, sed ea quae eminebant, in quacumque declamatione posuisses, inaequalem eam fecissent. compositio aspera et quae uitaret conclusionem, sententiae uiuae. iniquom tamen erit ex his eum aestimari, quae statim subtexam; non enim haec ille optime dixit, sed haec ego optime teneo Contr. 3,praef,18.

"Sus declamaciones eran desiguales, pero los aspectos que sobresalían hubieran convertido en desigual cualquier declamación en que se hubieran colocado. La disposición de las palabras áspera y tal que evitaba las cláusulas, sus sentencias vivaces. Sin duda será injusto apreciarlo según los textos que os voy a citar inmediatamente; pues no son los mejores que pronunció sino los que mejor retengo yo en mi memoria".

2.4. Cualidades naturales para la *actio*.

Poseía unas cualidades naturales (gran corpulencia física, voz suave y vigorosa) que ayudaban extraordinariamente en su dicción. Gracias a esto dominaba con facilidad la *actio*:

primum tantundem erat in homine quantum in ingenio: corporis magnitudo conspicua, suauitas ualentissimae uocis (-quamuis haec inter se raro coeant, ut eadem uox et dulcis sit et solida-), pronuntiatio quae histrionem posset producere, <nec> tamen quae histrionis posset uideri Contr. 3,praef,3.

"En primer lugar sus cualidades físicas eran exactamente iguales que su talento: tenía una notable corpulencia, la suavidad de una voz vigorosísima -aunque estas dos cualidades, que la voz sea a la vez dulce y vigorosa raras veces se aúnan-, una recitación que podría haber dado el éxito a un actor y que en cambio no podría considerarse propia de un actor".

Precisamente por su capacidad de improvisación, su vehemencia y las cualidades físicas que apoyan la *actio*, resultaba mucho más impresionante escucharlo en vivo que leer sus discursos:

Non est, quod illum ex his quae edidit aestimetis; sunt quidem et haec, quibus eloquentia eius <agnoscatur, tamen auditus> longe maior erat quam lectus. non hoc ea portione illi accidit, qua omnibus fere, quibus maiori commendationi est audiri quam legi, sed in illo longe maius discrimen est Contr. 3,praef,3.

"No hay necesidad de que lo apreciéis a través de lo que publicó; es cierto que se puede reconocer su elocuencia a través de ellos, sin embargo era con mucho más impresionante escucharlo que leerlo. No le sucede a él, en la misma proporción, lo que suele ocurrir a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

todos, a quienes les resulta más recomendable ser escuchados que leídos, sino que en aquél la diferencia es mucho mayor".

2.5. Improvisador.

Ya sabemos que era un gran improvisador. A pesar de ello nunca cayó en el descuido; preparaba concienzudamente sus discursos hasta el extremo de no contentarse con llevar escrito un esquema, sino que escribía el discurso en su mayor parte. No obstante, en el terreno de la improvisación no tenía competidores:

uir enim praesentis animi et maioris ingenii quam studii magis placebat in his, quae inueniebat, quam in his, quae attulerat Contr. 3, praef, 4.

"Un hombre como él, de temperamento intrépido y de mayor talento que estudios, agradaba más en sus improvisaciones que en los discursos que había preparado".

sine commentario numquam dixit nec hoc commentario contentus erat, in quo nuda res ponuntur; ex maxima parte perscribatur actio. illa quoque, quae salse dici poterant, adnotabantur. sed cum procedere nollet nisi instructus, libenter ab instrumentis recedebat. ex tempore coactus dicere infinito se antecederat. numquam non utilius erat illi deprehendi quam praeparari, sed magis illum suspiceret, quod diligentiam non relinquebat, cum illi tam bene temeritas cederet Contr. 3, praef, 6.

"Nunca declamó sin notas, y no se contentaba con el esquema en que aparecen los epígrafes principales sino que escribía el discurso en su mayor parte; anotaba también las cosas que podían decirse con cierta gracia; sin embargo, aunque no quería avanzar en el discurso si no estaba informado, de buen grado se alejaba de los materiales. Forzado a declamar sin preparación, la delantera que tomaba al resto no tenía límites. Siempre le era más útil ser sorprendido que prepararse un discurso; pero más sospechoso resultaba a cualquiera que no abandonara su afán de preparación cuando la temeridad le daba tan buenos resultados".

2.6. Grauitas.

A todas estas virtudes unía la *grauitas*, una seriedad de la que carecía en su vida privada pero que derrochaba en sus discursos:

nec enim quicquam magis in illo mirareris quam quod grauitas, quae deerat uitae, actioni super<er>at: quamdiu citra iocos se continebat, censoria oratio erat Contr. 3, praef, 4.

"Nada podríais admirar más en él que su seriedad, la que le faltaba en su vida, la derrochaba en sus discursos: siempre que se abstenía de los chistes su discurso estaba a la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

altura del de un censor".

2.7. Agudeza en su crítica.

Es también un agudo crítico de la retórica de su época; está en contra de que los declamadores copien las ideas de otros cambiando algunas palabras:

Glycon dixit. ... Triarius hoc ex aliqua parte, cum subriperet, inflexit. hos aiebat Seuerus Cassius, qui hoc facerent, similes sibi uideri furibus alienis poculis ansas mutantibus. multi sunt, qui detracto uerbo aut mutato aut adiecto putent se alienas sententias lucri fecisse. Triarius autem sic uertit: corrupisti duo maxima Promethei munera, ignem et hominem Contr. 10,5,20.

"Glicón dijo: ... Triario cambió en cierto modo la sentencia, aunque tomó esta misma idea. Casio Severo decía que quienes hacían esto le parecían ladrones que cambian las asas de las copas ajenas. Muchos son quienes quitando una palabra o cambiándola o añadiéndola creen que pueden adueñarse de sentencias ajenas. Esta fue la versión de Triario: 'Corrompiste los dos mayores dones de Prometeo, el fuego y el hombre'.

Además de criticar la imitación de ideas, elogia el sentido de la verosimilitud y realidad de las sentencias, como ocurrió en la siguiente de V. Gémino:

et adiecit illam sententiam, quam Cassius Seuerus unice mirabatur: quid deficiamus? et res publica suos triumuiros habet...

Itaque Cassius Seuerus aiebat alios declamasse, Varium Geminum uiuum consilium Denisse Suas. 6,11.

"Y V. Gémino añadió aquella sentencia que Casio Severo admiraba como única: '¿Por qué abandonamos? La república también tiene sus triúnviros'.

Y de esta forma, C. Severo decía que los otros habían declamado, Vario Gémino había dado un enérgico consejo".

Era un gran admirador de Publilio y defendía, a pesar de la crítica de Séneca, el empleo de este tipo de sentencias en la oratoria. C. Severo explica con gran sentido de la moderación que las sentencias de Publilio, basadas en dobles sentidos fundamentalmente, no son un mal en sí; por el contrario, pueden resultar un elemento útil en la declamación. El error consistía en emplearlas en momentos o lugares inoportunos, y, por tanto, el fallo no es achacable a Publilio, su inventor, sino a la ineptitud del orador que las emplee incorrectamente:

Cassius Seuerus, summus Publili amator, aiebat non illius hoc uitium esse sed eorum, qui illum ex parte qua transire deberent imitarentur, <non imitarentur> quae apud eum melius essent dicta quam apud quemquam comicum tragicumque aut Romanum aut Graecum. ut



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

illum uersum, quo aiebat unum uersum inueniri non posse meliorem:

tam dest auaro quod habet quam quod non habet.

et illum de eadem re dictum:

desunt luxuriae multa, auaritiae omnia.

et illos uersus, qui huic quoque ter abdicato possent conuenire:

o uita misero longa, felici breuis!

et plurimos deinceps uersus referebat Publili disertissimos. deinde auctorem huius uiti, quod ex captione unius uerbi plura significantis nascitur, aiebat Pomponium Atellanarum scriptorem fuisse, a quo primum ad Laberium transisse hoc studium imitando, deinde ad Ciceronem, qui illud ad uirtutem transtulisset (Contr. 7,3,8-9).

"Casio Severo, el mayor admirador de Publilio, decía que éste no era un defecto de aquél, sino de quienes imitaran la parte de sus sentencias que debían haber pasado por alto, sin imitar en cambio aquéllas otras que fueron pronunciadas por él y eran mejores que las de cualquier cómico y trágico romano o griego; como aquel verso del que decía que no podía encontrarse uno mejor:

‘El avaro carece tanto de lo que tiene como de lo que no tiene’;

y aquél, que trata del mismo asunto:

‘El lujo carece de mucho, la avaricia de todo’;

y aquellos versos que también cuadran bien a éste, que fue desheredado tres veces:

‘¡Oh vida, larga para el desgraciado, breve para el afortunado!’.

Y refería a continuación muchos versos más de Publilio, muy elocuentes. Después comentaba que el autor de este defecto, que nace de tomar una sola palabra que contiene muchos significados, era Pomponio, escritor de Atelanas. A partir de éste, el primero en imitar este recurso fue Laberio, después Cicerón, que lo había elevado a la categoría de virtud retórica".

Pero Casio Severo se dedicaba, casi con exclusividad, a la oratoria del foro. Pronunciaba discursos con moderación: por lo general uno al día si era una causa pública y dos, como máximo (uno por la mañana, otro por la tarde), si eran causas privadas. En sus discursos prefería la acusación, ya



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

que, por su carácter, conocería, sin duda, su mayor aptitud para el papel de acusador:

iam uero iratus commodius dicebat, et ideo diligentissime cauebant homines, ne dicentem interpellarent. uni illi proderat excuti; melius semper fortuna quam cura de illo merebat<ur>. [id] numquam tamen haec felicitas illi persuasit neglegentiam. uno die priuatas plures <quam duas> non agebat et ita, ut alteram ante meridiem ageret, alteram post meridiem; publicam uero numquam amplius quam unam uno die. nec tamen scio, quem reum illi defendere nisi se contigerit; adeo nusquam rerum ullam materiam dicendi nisi in periculis suis absit Contr. 3, praef, 4-5.

"Sin duda, pronunciaba mejores discursos cuando estaba indignado, hasta el punto de que los asistentes ponían su máxima diligencia en no interrumpirlo mientras hablaba. A él era al único que convenía que se le pusiera a prueba. Siempre le proporcionó mayor provecho el azar que la preparación. Sin embargo, ser afortunado a este respecto nunca le hizo caer en el descuido. No pronunciaba más de dos causas privadas en un solo día, en todo caso una por la mañana y otra por la tarde. Si era una causa pública, nunca más de una al día. Desde luego no sé a qué acusado estaba dispuesto a defender que no haya sido él mismo, hasta el punto de que nunca pronunció ningún discurso de defensa a no ser que fuera él el que estaba en peligro".

C. Severo publicó cierto número de discursos (*Contr. 3, praef, 3*) y parece que escribió también historia, aunque sus obras fueron quemadas, al igual que las de Tito Labieno, o Cremucio Cordo. Suetonio, en *Cal. 16*, refiriéndose a esa primera etapa esperanzadora de los primeros años de Calígula en que parecía que iba a restablecerse la libertad de expresión, comenta cómo el emperador consiente en que se lean y circulen las obras de T. Labieno, C. Cordo y Casio Severo, quemadas en época de Augusto por decreto del senado.

CONCLUSIÓN.

El material aportado en el presente artículo sirve como banco de actividades para la selección de aquellos contenidos que se consideren oportunos a la hora de impartir el tema de la oratoria y la retórica en el apartado de literatura latina de 2º de bachillerato. Los datos técnicos aportados son más que suficientes para el desarrollo del tema; por otro lado los abundantes textos citados pueden usarse como medio de transmisión de contenidos y también como ejercicios de traducción ya que aparecen en latín y en su correspondiente traducción al español. Además aparecen todas las referencias y citas por si el profesorado estuviera interesado en ampliar o seleccionar el material. Todos estos datos, aportados por el cordobés Séneca el Viejo, son un recurso útil para el desarrollo de la literatura latina de segundo de bachillerato a la vez que sirven para acercar y valorar la cultura andaluza y la importancia de los pensadores andaluces de época romana en el conjunto literario e intelectual del imperio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Bibliografía.

- Boissier, G. (1909). *L'opposition sous les Césars*. París: Hachette.
- Bornecque, H. (1967). *Les déclamations et les déclamateurs d'après Sénèque le Père*. Lille: Bibl. de l'Univ. de Lille. Reimp. Hildesheim: George Olms.
- Codoñer, C. (1997). *Historia de la literatura latina*. Madrid: Cátedra.
- Duff, J.W. (1960). *A Literary History of Rome in the Silver Age*. Nueva York: Barnes and Noble.
- Echavarren, A. (2007). *Nombres y personas en Séneca el Viejo*, Pamplona: Eunsa.
- Fairweather, J.A. (1981). *Seneca the Elder*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- Gwynn, A. O. (1964). *Roman education from Cicero to Quintilian*. Nueva York: Oxford.
- Häkanson, L. (1989). *L. Annaeus Seneca Maior Oratorum et Rhetorum sententiae divisiones colores*. Leipzig: Teubner.
- Marrou, H.I. (1955). *Histoire de l'éducation dans l'Antiquité*. París: Éditions du Seuil Traducido al español por Mayo J.R. (1965). *Historia de la educación en la Antigüedad*. Buenos Aires.
- Monterroso Peña, A.M. (2002). *Aspectos de la Obra de Séneca el Padre*. Córdoba: Servicio de Pub. Univ. de Córdoba.
- Ovidio Nasón, P. (1992). *Tristes; Pónticas*. Madrid: Editorial Gredos.
- Plebe, A. (1961). *Breve storia della retorica antica*. Milán: Nuova Accad. Ed.
- Séneca, M. A. (2005). *Controversias; Suasorias. Obra completa*. Madrid: Editorial Gredos.
- Von Albrecht, M. (1994). *Geschichte der römischen Literatur*. Munich: K.G. Saur. Traducido al español por Estefanía D. y Pociña A. (1999) con el título *Historia de la Literatura Romana*. Barcelona: Herder.
- Winterbotton, M. (1974). *The Elder Seneca*. Londres: Loeb.
- Zanon dal Bo, A. (1990). *Seneca il Vecchio, oratori e retori*. Bolonia: Zanichelli.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Alberto Manuel Monterroso Peña
- Centro, localidad, provincia: IES "SANTOS ISASA" Montoro (Córdoba).
- E-mail: isasamonterroso@gmail.com